



**CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMOBILISMO
CONSEJO TÉCNICO DEPORTIVO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE KARTING
CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARTING – 2024**

**REGLAMENTO GENERAL
REGLAMENTO DEPORTIVO**

LA **CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMOBILISMO – CBA**, el Automóvil Club Argentino, el Automóvil Club Boliviano, la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, el Touring y Automóvil Club de Colombia, el Automóvil Club del Ecuador, el Club de Automovilismo y Deportes de Guyana, el Touring Y Automóvil Club Paraguayo, el Touring y Automóvil Club Del Perú, Automóvil Club Del Uruguay y Touring Y Automóvil Club De Venezuela, realizarán el CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARTING – 2024, de acuerdo con el CÓDIGO SPORTIF INTERNACIONAL DE LA FIA – ISC, el REGLAMENTO INTERNACIONAL DE KARTING – RIK/CIK, y el presente reglamento.

ARTÍCULO Nº 01 – LUGAR Y FECHAS:

- I. Lugar: Circuito Internacional Velopark, en la ciudad de Nova Santa Rita/RS - Brasil;
- II. Longitud de la pista: 1.514 mts, en el sentido de las agujas del reloj;
- III. Fecha: del 22 al 25 de agosto de 2024.

ARTÍCULO Nº 02 – CATEGORÍAS:

- I. **OK Junior** – (OKJ) - Abierto a pilotos de 12 años en 2024, hasta 14 años también este año;
- II. **OK** - (OK) - Abierto a pilotos mayores de 14 años completado en 2024.
- III. **KZ** – Abierto a pilotos con licencia de Karting FIA "Grado E", PGK, PSK-Am o PSK-Pro CBA, o licencia nacional similar de cada país con autorización de la ASN, respetando la normativa FIA Karting vigente.
 - A) **KZ Graduado (KZG)** – Pilotos titulares de una licencia de Karting FIA "Grado E", mayores de 14 años completada en 2024, o nacional similar de cada país con autorización de la ASN, o CBA PGK, PSK-Am o PSK-Pro.
 - B) **Senior KZ (KZS)** – Pilotos titulares de una licencia de Karting FIA "Grado E", mayores de 28 años completada en 2024, o nacional similar de cada

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



país con autorización de la ASN, o incluso afiliación a CBA PSK-Am o PSK-Pro.

IV.X30 Master – (X30) - Abierto a pilotos mayores de 28 años completado en 2024.

ARTICULO N° 03 – REGLAS GENERALES:

I. Todos los pilotos deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional de sus países, válida para el año 2024, y siempre y cuando se ajusten a las categorías previstas en este reglamento.

Parágrafo primero: La participación en las categorías OK Junior, OK y X30 Master será por invitación, cada ASN podrá indicar el número máximo de 3 (tres) pilotos por categoría. El número máximo de participantes será de 40 pilotos por categoría, siendo 33 los indicados y los 7 restantes, por orden de inscripción.

Parágrafo segundo: En la categoría KZ no habrá límite en el número de inscripciones.

II. Quedará terminantemente prohibido el ingreso de cualquier persona no autorizada/acreditada a las áreas técnico-deportivas de la pista de karts, bajo pena de incurrir en las sanciones previstas en el reglamento.

III. Será responsabilidad exclusiva del piloto y de su representante legal (competidor) la conducta de cualquier persona relacionada con él, y al mismo tiempo será responsable de las sanciones previstas en el reglamento.

IV. El uso, instalación y devolución de los equipos proporcionados por la organización (sensores de cronometraje, componentes sorteados, etc.) será responsabilidad del piloto.

V. Queda terminantemente prohibido el acceso a las zonas de pista y boxes con motocicletas, bicicletas, scooters o cualquier otro medio de locomoción, ya sea motorizado o eléctrico, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el reglamento.

ARTÍCULO N° 04 – DE LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS:

- I. Presidente del CBA: Giovanni Ramos Guerra
- II. Alcalde de Nova Santa Rita: Rodrigo Battistella
- III. Presidente de la FGA: Arlindo Signor
- IV. Presidente de la CTDN: Fabio Borges Greco
- V. Presidente de CNK/CBA: Rubens Luiz Carcasci
- VI. Presidente de la Comisión Disciplinaria: Será nombrado mediante adición.

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8° andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



ARTÍCULO N° 05 – AUTORIDADES DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARTING – 2024 A DESIGNAR A TRAVÉS DE UNA ADENDA:

- I. Director de Carrera – CBA:
- II. Director Adjunto – FGA:
- III. Comisionados de Deportes – CBA:
- IV. Comisarios de Deportes – FGA:
- V. Comisarios Técnicos – CBA:
- VI. Comisarios Técnicos – FGA:
- VII. Juez de Hecho – FGA:
- VIII. Cronometraje:
- IX. Juez de Inicio/Finalización:
- X. Servicio de seguridad:
- XI. Servicio Médico:
- XII. Secretario:

ARTÍCULO N° 06 – INSCRIPCIONES: Al momento de la inscripción, a través de la página web www.cba.org.br, además de llenar el formulario electrónico y firmar el término de responsabilidad, se requerirá lo siguiente:

- I. El piloto debe vincularse a su equipo en el formulario electrónico en el sitio web de CBA.

Parágrafo primero: todos los equipos que tengan pilotos participantes en el Campeonato Sudamericano de Karting – 2024 deberán estar preinscritos en el CBA. Esta inscripción se realizará a través de un formulario <https://forms.gle/TZYDxp4QZaGdn8CX6>, correo cnk.campeonatos@cba.org.br, o por WhatsApp +55 11 98360.0517.

- II. El proceso de solicitud se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:
 - A) Las NSA recibirán un enlace para que sus nominados se registren en el sitio web de la CBA.
 - B) **15 de julio de 2024:** Fecha límite para que los ASN informen qué pilotos serán nominados para participar en la competencia.
 - C) **22 de julio de 2024:** Fecha límite para que los nominados se registren y paguen la cuota de inscripción y motor (para las categorías de motor de alquiler).
 - D) **25 de julio de 2024:** Fecha en la que el organizador informará a la ASN sobre si hay o no más plazas disponibles en las categorías con límite de inscripción.

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8° andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



E) 27 de julio de 2024: Se abren las inscripciones para otros corredores interesados, en el caso de plazas disponibles en categorías con los límites de inscripciones.

F) 15 de agosto de 2024: Se cierran las inscripciones para todos los corredores.

III. Pago de la matrícula y motor:

CATEGORÍAS DE PERÍODOS	INSCRIPCIÓN	KIT MOTOR
OKJ / OK	R\$ 3.290,00 (1)	R\$ 5.490,00 (2)
X30	R\$ 3.290,00 (1)	R\$ 3.700,00 (3)
KZ	R\$ 3.290,00 (1)	-

(1) USD 600,00 convertidos a reales brasileños (R\$) según el tipo de cambio vigente en la fecha de publicación del reglamento.

(2) USD 1.000,00 convertidos a reales brasileños (R\$) según el tipo de cambio de la fecha de publicación del reglamento.

(3) USD 675,00 convertidos a reales brasileños (R\$) según el tipo de cambio vigente en la fecha de publicación del reglamento.

IV. Pago de 35 litros de combustible para las categorías OKJ, OK, X30. En la categoría KZ puedes hacer tu propia mezcla, pero debes comprar la gasolina a la organización de la competencia, en la cantidad que desees.

V. El pago de los neumáticos se podrá realizar a través de la página web de CBA, junto con el pago de la cuota de inscripción, del importe correspondiente al alquiler del motor, si lo hubiere.

VI. Con el pago de la cuota de inscripción, el piloto tendrá derecho al uso de una plaza de aparcamiento en la zona de boxes para su propia tienda de campaña (3mx3m a 6mx3m), una credencial de piloto, una credencial de acceso al parque cerrado para un mecánico y una plaza de aparcamiento para coches.

Parágrafo primero: Se permitirá cobrar una tasa de energía y agua por el valor máximo de R\$ 1645,00 (mil seiscientos cuarenta y cinco reales), para los vehículos que los utilicen en el área de estacionamiento.

Parágrafo Segundo: Queda prohibido el cobro de cualquier otro honorario, excepto el alquiler de la carpa facilitada por la organización del evento.

Parágrafo Tercero: La distribución de las áreas del box se procederá de acuerdo a la confirmación del pago, quedando prohibido el cobro de cualquier tarifa adicional, por muy especial que sea el box.

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVEIS

Rua da Glória, 290 - 8º andar - Rio de Janeiro - RJ - Brasil - CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



ARTÍCULO Nº 07 – USO DEL BOX:

- I. Los karts deben ser llevados a los boxes y al parque cerrado exclusivamente por medio de transporte manual o carros adecuados.
- II. Queda terminantemente prohibido el tráfico en los boxes y en el parque cerrado de karts con el motor en marcha. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a una sanción según lo dispuesto en RNK 2024.
- III. Estará prohibido arrancar el motor dentro de la zona de boxes y del parque cerrado. Para el calentamiento, los motores se pueden arrancar en la pre-parrilla, solo después de la autorización de los comisarios y durante un tiempo determinado por ellos. La desobediencia a esta determinación someterá al conductor a las sanciones previstas en la RNK 2024.
- IV. La organización del Campeonato Sudamericano de Karting – 2024 debe prever un área específica para el rodaje de motores, que debe ser respetada, bajo pena de la aplicación de las sanciones previstas en RNK 2024.
- V. Cualquier persona solo podrá ingresar y/o permanecer en el área de pit y parque cerrado, con zapatos cerrados y portando su respectiva credencial específica para ese sector de la pista de karts.
- VI. Está prohibido en las áreas técnicas (Box / Parc Fermé / Track) fumar cigarrillos (incluidos los electrónicos) e ingerir bebidas alcohólicas, bajo pena de incurrir en las sanciones previstas en el reglamento.

ARTÍCULO Nº 08 – ALQUILER Y SORTEO DE EQUIPOS: los motores de las categorías OKJ, OK y X30 arrendados a los respectivos proveedores oficiales serán sorteados bajo las siguientes condiciones:

- I. Sorteo celebrado en el lugar y hora previstos en el Reglamento Privado, bajo la supervisión de al menos un oficial de competición, según lo previsto en el Reglamento Nacional de Karting 2024;
- II. Los competidores podrán seguir todo el proceso.

ARTÍCULO 09 – CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE LOS MOTORES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 08: El piloto o su tutor legal estará sujeto a las siguientes condiciones para el alquiler del motor:

- 9.1. Los motores de la marca TM, modelos TM S2-Junior y TM S2 Senior serán entregados a los conductores a través de un sorteo, con carburador, filtro de aire y escape.
- 9.2. El motor IAME X30 125cc RL-C TAG se entregará a los pilotos a través de un sorteo, con el carburador.
- 9.3. Condiciones generales para el alquiler de motores:

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



- I. La responsabilidad por el motor y demás componentes entregados, desde el momento en que se recibe del proveedor oficial, hasta el momento de su devolución, será del piloto y/o su representante legal;
- II. El proveedor oficial de motores será responsable de los daños causados a los motores, siempre que sean exclusivamente los que resulten de un defecto de montaje y/o material;
- III. Los casos de mal uso, como daños por funcionamiento incorrecto de un caballete, entre otros, darán lugar a una indemnización al proveedor del motor, de acuerdo con la lista de precios previamente divulgada por el proveedor oficial.
- IV. Siempre que se devuelvan y se entreguen a los proveedores oficiales, los motores deben estar limpios.
- V. Una vez finalizada la última actividad de pista de la categoría, los motores deben ser llevados para su sellado con el proveedor, con el fin de evitar su funcionamiento. Esta operación debe realizarse dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización de la última actividad de pista de la categoría. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a una multa del 10% del valor del alquiler, que se duplicará por cada reincidencia.

ARTÍCULO 10 – CONDICIONES PARA EL POSIBLE CAMBIO DE MOTORES PARA LAS CATEGORÍAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 8: El proveedor oficial de motores proporcionará un número del 20% (veinte por ciento) de motores adicionales por categoría, para un eventual cambio. La prioridad para el reemplazo será para el motor cuya reparación no se pueda realizar en el sitio. Los demás cambios solo se pueden realizar si el motor está disponible y siempre que esté autorizado por el Comisionado Técnico de la CBA.

- I. Si se realiza el cambio, y siempre que el precinto no haya sido manipulado o roto, el piloto tendrá debidamente conservada su posición inicial en la batería, exclusivamente por una de las siguientes situaciones, en su caso:
 - A) Si hay rotura del pistón;
 - B) Si hay una rotura de la biela;
 - C) Si hay una fusión de la biela;
 - D) Si hay una rotura del eje de la biela;
 - E) Si hay rotura de la arandela de empuje de la biela;
 - F) Si hay una rotura del cigüeñal;
 - G) Si la rosca de la tuerca o el espárrago de la curva se desempolva.
 - H) Si la rosca de la cabeza se desempolva.

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br

- I) Si hay una falla del carburador debido a la rotura de un componente o un mal funcionamiento comprobado.
- II. Si el cambio se solicita por cualquier motivo distinto a los descritos en los incisos a a i del ítem I de este artículo, el piloto deberá tener su kart posicionado para la salida, de acuerdo con el ítem III de este artículo, además de ser responsable de lo dispuesto en el artículo 9 de este reglamento.
- III. En el primer cambio, el piloto perderá dos posiciones en el orden de salida, en el segundo cambio perderá cinco posiciones y en el tercer cambio o cambio posterior perderá siete posiciones, lo que vale la suma de los cambios para todo el campeonato.
- IV. Cualquier solicitud de cambio de motor debe realizarse dentro de los 30 minutos posteriores al final de la actividad en pista anterior a la solicitud.

ARTÍCULO N° 11 – NEUMÁTICOS:

- I. Los neumáticos para todas las categorías serán de la marca MG, los modelos y cantidades serán los que se muestran en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	OK J/X30	OK/KZ
NEUMÁTICO SLICK	MG SH2 -OPCIÓN	MG SM2 -PRIME
CANTIDAD	TOTAL: 4 SETS (2 SETS PARA ENTRENAMIENTO) (1 SET PARA TOMAR EL TIEMPO, CLASS. Y PREFINAL - 1 SET PARA LA FINAL)	TOTAL: 4 SETS (2 SETS PARA ENTRENAMIENTO) (1 SET PARA TOMAR EL TIEMPO, CLASS. Y PREFINAL - 1 SET PARA LA FINAL)
NEUMÁTICO WET	SW2	SW2
CANTIDAD	1 JUEGO	1 JUEGO

- II. Solo los neumáticos suministrados, previo pago por parte de la organización, que serán identificados y entregados a través de un sorteo, podrán ser utilizados para entrenamientos oficiales, contrarreloj y baterías. (Excepción: durante los entrenamientos se permitirá a los pilotos utilizar neumáticos de lluvia sin sellar, en cualquier condición de uso, siempre que sean de la misma marca y modelo que los anteriores, dentro del período de homologación, solo en condiciones de pista mojada, como una forma de preservar los nuevos neumáticos de lluvia sellados. Incluso en esta situación, los Comisarios pueden, a su discreción, comprobar estos neumáticos con el detector de

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8° andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



tratamiento químico. Si se identifica alguna manipulación, el conductor será excluido del evento).

- III. En todas las categorías, el uso de neumáticos nuevos será obligatorio en la carrera final. Los neumáticos de lluvia y el modelo slick destinado a la carrera final, después de ser registrados y sellados, podrán ser retenidos por la organización, en un lugar cerrado, siendo entregados a los equipos, a medida que se desarrollen las actividades en pista. Si se conservan, quedará expresamente prohibido salir del Parc Fermé, estén o no montados sobre las ruedas.
- IV. Los neumáticos serán entregados al piloto o representante en el área del sorteo y en la ocasión deberán separar y nombrar los neumáticos de entrenamiento, neumáticos de las carreras clasificatorias y lo que será el juego obligatorio de neumáticos nuevos y exclusivos para la carrera final, no estando permitido llevarlos a las carpas o boxes antes del registro en el sistema de la organización. Una vez elegidos, entregarán los neumáticos para su registro en el sistema según su destino. Los neumáticos, después de ser registrados y sellados, estarán en primer lugar en posesión de los equipos (determinación que puede cambiar en cualquier momento, para una o más categorías, a discreción de la organización, que puede optar por retener los neumáticos en un lugar cerrado). El uso del *neumático de lluvia sellado* será determinado exclusivamente por el Director de Carrera;
- V. Cualquier procedimiento contrario a lo establecido anteriormente descrito, resultará en que el piloto sea sancionado y los neumáticos dejarán de ser válidos para su uso en el Campeonato Sudamericano de Karting - 2024.
- VI. Daños en los neumáticos de entrenamiento: Justo después de cada sesión de entrenamientos libres, los pilotos y los mecánicos tendrán que analizar la integridad de sus neumáticos. Si detectan fallas de calidad, deben informar del hecho al Comisario Técnico y solicitar el análisis del representante de MG Tyres de inmediato. Si detectan pinchazos, deben informar el hecho al Comisario Técnico, dejar el neumático en su poder y proporcionar otro neumático usado propio en condiciones similares (según el análisis del Comisario) para que los códigos de barras puedan ser cambiados en el sistema. El pinchazo permanecerá en posesión de los comisarios hasta el final del evento.
- VII. Daños en los neumáticos de carrera: Justo después de cada sesión oficial (contrarreloj y clasificación), los pilotos y mecánicos deben analizar la integridad de sus neumáticos. Si detectan fallas de calidad, deben informar del hecho al Comisario Técnico y solicitar el análisis del representante de MG Tyres de inmediato. En caso de detectar pinchazos, deberán informar del

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



hecho al Comisario Técnico, dejar el neumático en su poder y proporcionar un neumático de ENTRENAMIENTO sellado para que se puedan cambiar los códigos de barras en el sistema. Este neumático debe ser sometido a análisis por parte de los comisarios para que esté en una condición de desgaste similar a la del neumático pinchado. El pinchazo permanecerá en posesión de los comisarios hasta el final del evento.

VIII. Si el piloto:

- A) Use al menos un neumático de otro conductor en su kart (el que usó y el que cedió el neumático);
- B) Utilizar al menos un neumático no precintado por la organización (excepto en caso de lluvia en los entrenamientos);
- C) Utilizar neumáticos sellados para el entrenamiento en la Contrarreloj y Baterías o viceversa;
- D) Sobre la base de su kart, el piloto o cualquier otra persona intenta manipular la identificación de al menos un neumático, o actúa de tal manera que obstaculice, impida la verificación o engañe a los Comisarios con el fin de obtener una ventaja ilegítima.
- E) ... serán excluidos del evento, independientemente de otras sanciones.

IX. La CBA y los socios de ADN en el campeonato no tendrán ninguna responsabilidad, civil o penal, dependiendo de la calidad de los neumáticos suministrados por el fabricante para la competencia. Esta responsabilidad será responsabilidad única y exclusiva del fabricante de los mismos.

ARTÍCULO 12 – ACCESO A LA PISTA:

- I.** Solo los pilotos con karts debidamente equipados con el sensor de cronometraje, fijo según lo determinado por la RNK 2024, tendrán acceso a la pista para cualquier actividad. El piloto cuyo kart no esté de acuerdo con esta determinación recibirá una bandera negra con un círculo naranja, y deberá regresar al Parc Fermé para reparar cualquier problema con el sensor. Si no hay ningún problema técnico con el equipo, el piloto puede recibir una penalización. Es posible que se requiera un depósito de seguridad para el sensor de cronometraje.
- II.** No se permitirá que ningún empujador permanezca en la pista, y depende del piloto reiniciar la salida solo.
- III.** Se prohibirá el acceso a la pista de aterrizaje a cualquier persona no autorizada/acreditada.

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



ARTICULO Nº 13 – ABASTECIMIENTO:

I. Tanto en la contrarreloj como en las carreras clasificatorias, en la prefinal y en la final, los karts deberán ser conducidos al Parque de Abastecimiento Cerrado con sus depósitos completamente vacíos, donde se suministrará el combustible – Gasolina Podium con aceite MOTUL en una proporción de 22:1 para las categorías OK J, OK y X30, en una cantidad de hasta siete litros por competidor, en la contrarreloj, en cada carrera puntuable, en la prefinal y en la prueba final.

Parágrafo Único: Será responsabilidad del piloto presentar el kart para repostar a tiempo para la formación de la pre-parrilla.

II. Quedará prohibido, bajo pena de la aplicación de las sanciones previstas, utilizar combustible distinto al suministrado por los organizadores o adulterarlo (uso de cualquier aditivo que altere el poder calorífico o de combustión).

III. Todos los karts deberán ser abastecidos por la organización con combustible de un solo tanque, para las categorías en las que aplique. En ningún caso los karts de la misma categoría podrán recibir combustible de depósitos diferentes. Si se agota el combustible en el tanque, se retirarán todos los karts de la categoría en proceso de repostaje, se vaciarán sus tanques en el tanque, junto con un nuevo lote de combustible (con o sin aceite de 2 tiempos, según sea el caso) y se reiniciará el suministro de la categoría.

IV. Quedará prohibido, bajo pena de aplicación de las penas previstas:

- A) Transportar o transportar contenedores de cualquier tipo en el área de abastecimiento;
- B) Regrese el kart al box después de que se haya repostado;
- C) La permanencia en el Parc Ferme después del repostaje y montaje de neumáticos, de cualquier persona, que no sea la dirección de carrera, la comisión técnica y/o la comisión deportiva, o de personas acreditadas para el Parc Ferme, con la liberación de la dirección de carrera.

ARTÍCULO 14 – MANTENIMIENTO:

I. En caso de un fallo técnico durante las actividades en pista, la dirección de carrera señalará al piloto a través de la bandera negra con un círculo naranja. Independientemente de la presentación de la bandera, el conductor procederá de la siguiente manera:

A) **Entrenamientos libres y calentamiento:** el piloto debe conducir su kart hasta el parque cerrado. Si no puedes hacerlo, deberás retirarlo de la pista, para que el rescate te lleve al parque cerrado al finalizar la actividad.

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



- B) Contrarreloj** : el piloto debe conducir su kart hasta el Parc Ferme para el pesaje. Si no puedes hacerlo, deberás retirarlo de la pista, para que el rescate te lleve hasta el Parc Ferme, al finalizar la actividad.
- C) Baterías** – El piloto deberá conducir su kart hasta el parque de mantenimiento, por sus propios medios y sin ningún tipo de ayuda externa, donde su equipo realizará la reparación, que no puede incluir la sustitución del chasis y/o motor. Si logra remediar el daño en la pista, con la debida seguridad, y sin utilizar ningún tipo de ayuda externa, puede continuar en la batería, sin que el piloto reposicione el Panel Frontal (Boquilla), que puede estar dislocado, bajo cualquier pretexto o siguiendo cualquier proceso. Si el problema no se resuelve, el kart debe colocarse en un lugar seguro, lo más alejado posible de la pista, y solo retirarse al final de las actividades, previa autorización de la dirección de carrera, sin que nadie realice el reposicionamiento del Panel Frontal (Morro), que puede ser desplazado, bajo cualquier pretexto o siguiendo cualquier proceso.
- II.** La desobediencia a lo dispuesto en el inciso a del inciso I de este artículo dará lugar a la aplicación de sanciones al conductor infractor, de acuerdo con el artículo 18 del RNK, a discreción de los comisarios deportivos.
- III.** La desobediencia a lo dispuesto en los incisos b y c del inciso I de este artículo dará lugar a la exclusión o inhabilitación del piloto infractor.
- IV.** El kart llevado para repostaje no podrá someterse a ningún tipo de mantenimiento, salvo cuando lo autorice un Comisario Técnico.
- V.** Para las pruebas contrarreloj y batería, cada piloto tendrá derecho a entrar en el Parc Ferme con un solo kart, no pudiendo cambiarlo después de entrar en esta zona, salvo autorización de un Comisario Técnico.
- VI.** Cualquier mantenimiento estará prohibido durante la contrarreloj y en la parrilla de salida.
- VII.** Si existe la necesidad de mantenimiento o reemplazo de componentes en el chasis o motores sellados, estos solo se pueden llevar a cabo con la debida autorización del comisionado técnico.
- VIII.** El funcionamiento de los motores dentro de la pista de karts solo estará permitido durante las actividades programadas, y exclusivamente en los lugares donde este procedimiento esté autorizado.

ARTÍCULO Nº 15 – ACTIVIDADES EN LA SEDE DEL CAMPEONATO: En el circuito donde se desarrollará el Campeonato Sudamericano de Karting – 2024, estarán prohibidos los entrenamientos o cualquier otra actividad con karting, en los 04 (cuatro) días previos al inicio de las prácticas oficiales.

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



ARTÍCULO Nº 16 – CONTRARRELOJ:

- I. Será obligatorio que los pilotos utilicen sensores provistos por una empresa de cronometraje acreditada por la CBA, durante todo el Campeonato Sudamericano de Karting – 2024. Esta empresa estará obligada a divulgar los resultados de los entrenamientos libres y todas las actividades en la pista.
- II. La sesión de cronometraje será de seis minutos para cada categoría.
- III. La composición de los grupos para la contrarreloj se determinará por sorteo y por categoría. El número de karts por grupo será determinado por los comisarios.
- IV. Los pilotos que no se presenten con sus karts en el punto de repostaje a la hora prevista no podrán participar en la contrarreloj, debiendo alinear sus karts después del último piloto clasificado en esta sesión clasificatoria, obedeciendo el orden del sorteo.
- V. Los pilotos que no completen al menos una vuelta tendrán sus *posiciones* en la parrilla determinadas por sorteo, inmediatamente después del último piloto clasificado por la contrarreloj.

ARTÍCULO Nº 17 – PRUEBAS CLASIFICATORIAS, PREFINAL Y FINAL

- I. El número de participantes por eliminatoria (final, prefinal o clasificatoria) será de un máximo de 40 corredores por categoría.
- II. La competición se disputará en dos pruebas clasificatorias, una prefinal y una final.
- III. Las pruebas se realizarán con el número de vueltas que se muestra en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	CALIFICADORES	PREFINAL	FINAL
OK Junior	10 vueltas	13 vueltas	16 vueltas
OK	12 vueltas	15 vueltas	18 vueltas
KZ	12 vueltas	15 vueltas	18 vueltas
Maestro X30	10 vueltas	13 vueltas	16 vueltas

- IV. El orden de salida de las dos carreras clasificatorias se formará en función del resultado de la contrarreloj.
- V. La parrilla de salida de la Prefinal se formará en función del resultado de la mayor suma de puntos conseguida en las dos carreras clasificatorias, según la **Tabla 1** a continuación:

TABLA 1:

1º puesto 50 puntos, 2º 44, 3º 41, 4º 38, 5º 36, 6º 34, 7º 32, 8º 30, 9º 28, 10º 27, 11º 26, 12º 25, 13º 24, 14º 23, 15º 22, 16º 21, 17º 20, 18º 19, 19º 18,
--

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br

20° 17°, 21° 16°, 22° 15, 23° 14, 24° 13, 25° 12, 26° 11, 27° 10, 28° 9°, 29° 8, 30° 7, 31° 6, 32° 5, 33° 4, 34° 3, 35° 2, 36° 1.

- VI. La parrilla de salida de la carrera final se configurará de acuerdo con la suma más alta de puntos de las dos carreras clasificatorias, según la Tabla 1, más los puntos de la Prefinal, según la **Tabla 2** a continuación:

TABLA 1 (CLASIFICATORIOS):

1° puesto 50 puntos, 2° 44, 3° 41, 4° 38, 5° 36, 6° 34, 7° 32, 8° 30, 9° 28, 10° 27, 11° 26, 12° 25, 13° 24, 14° 23, 15° 22, 16° 21, 17° 20°, 18° 19, 19° 18°, 20° 17°, 21° 16°, 22° 15, 23° 14, 24° 13, 25° 12, 26° 11, 27° 10, 28° 9°, 29° 8, 30° 7, 31° 6, 32° 5, 33° 4, 34° 3, 35° 2, 36° 1.

TABLA 2 (PREFINAL):

1° puesto 75 puntos, 2° 69, 3° 63, 4° 57, 5° 51, 6° 48, 7° 45, 8° 42, 9° 39, 10° 36, 11° 34, 12° 32, 13° 30, 14° 28, 15° 26°, 16° 24°, 17° 22, 18° 20, 19° 18°, 20° 17, 21° 16, 22° 15, 23° 14, 24° 13, 25° 12, 26° 11, 27° 10, 28° 9°, 29° 8, 30° 7, 31° 6, 32° 5, 33° 4, 34° 3, 35° 2, 36° 1.

- VII. El piloto que sea excluido o descalificado recibirá el número de puntos igual al número de participantes en la carrera, más dos puntos.
- VIII. Si un piloto no califica porque no participó en la carrera, recibirá el número de puntos igual al número de participantes, más un punto.
- IX. Si el número de pilotos participantes es superior a 40, se sortearán tres grupos: A, B y C, para las carreras clasificatorias: A X B, A X C y B X C.
- Parágrafo primero:** En caso de empate en la suma de los puntos perdidos, el derecho a participar en la carrera prefinal lo ostentará el piloto que mejor se haya clasificado en la contrarreloj.

ARTICULO Nº 18 – INICIO: El inicio podrá ser:

- I. Por señal luminosa;
- II. Por bandera.

ARTÍCULO Nº 19 – INSPECCIÓN TÉCNICA:

- I. Al final de la contrarreloj, las eliminatorias clasificatorias, la prefinal y la final, todos los conjuntos de karts/pilotos se pesarán e inspeccionarán a discreción de los comisarios técnicos, y se mantendrán en el Parc Ferme hasta que estos oficiales lo autoricen.



II. Una vez finalizada la contrarreloj y cada carrera, los motores y el chasis podrán ser precintados, quedando a disposición de los Comisarios Técnicos para ser inspeccionados en cualquier momento, incluso si los resultados de estas actividades ya han sido divulgados.

III. En el área designada para la inspección técnica, solo se permitirá la presencia del piloto. Queda prohibida la permanencia de mecánicos y auxiliares, salvo cuando se solicite.

IV. Cada piloto podrá utilizar dos chasis y dos motores (cuando sean de su propiedad) durante todo el campeonato, y estos deberán ser sellados por los comisarios técnicos antes de su uso en el campeonato. El uso de este equipo (chasis y motor) sin el debido precinto de los comisarios técnicos dará lugar a su exclusión inmediata del Campeonato. Si existe la necesidad de mantenimiento o reemplazo de componentes en el equipo sellado, tales medidas deben haber sido autorizadas por el comisionado técnico.

V. Los componentes que demuestren el incumplimiento del Reglamento Técnico serán retenidos por la organización, sellados y devueltos después del agotamiento de todos los plazos de apelación, y en una fecha que será determinada por CBA.

Parágrafo primero: En las categorías con motores sorteados, sólo se admitirá el motor seleccionado.

Parágrafo Segundo: Durante la competición, se realizará una inspección de la indumentaria de todos los pilotos, en la zona de Inspección Técnica, desde los primeros entrenamientos libres. La vestimenta debe estar de acuerdo con el artículo 9 de la RNK 2024, y el incumplimiento someterá al infractor a sanciones, como se describe en el mismo artículo.

ARTÍCULO Nº 20 – OTORGAMIENTO DEL TÍTULO Y PREMIOS:

I. El piloto que gane la carrera Final será declarado **CAMPEÓN SUDAMERICANO DE KARTING – 2024**, en su respectiva categoría.

Parágrafo Único: En el caso de categorías que compitan agrupadas, el 75% de las vueltas para la clasificación deberán tener en cuenta el número de vueltas del ganador absoluto (las distintas categorías juntas).

II. Los trofeos se repartirán entre los tres primeros clasificados y la *pole position* de cada categoría.

ARTÍCULO Nº 21 – DENUNCIAS:

I. Cualquier queja solo podrá ser analizada y considerada cuando se presente:

A) Por escrito;

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



- B) De acuerdo con sus propias normas y reglamentos;
- C) Acompañado de una tasa de R\$ 1.645,00 (mil seiscientos cuarenta y cinco reales).

ARTICULO Nº 22 – RESPONSABILIDADES: El piloto y su representante legal serán plenamente responsables de la conducta de cualquier persona relacionada con él, ya sea mecánico, ayudante, familiar, amigo, etc., y serán responsables de las sanciones previstas en el reglamento.

ARTÍCULO Nº 23 – EXENCIÓN: LA CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMOVILISMO – CBA, las FEDERACIONES socias del campeonato y los patrocinadores involucrados en el evento, están exentos de toda responsabilidad civil o penal por infracciones cometidas o accidentes causados durante los entrenamientos y carreras. Esta responsabilidad será exclusivamente de la persona que lo haya cometido o de la persona que haya estado involucrada en un accidente, o de su(s) representante(s) legal(es).

ARTÍCULO Nº 24 – CASOS OMITIDOS: Los casos omitidos serán analizados, juzgados y decididos por los comisionados deportivos.

**CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMOBILISMO
CONSEJO TÉCNICO DEPORTIVO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE KARTING
CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARTING – 2024**

REGLAMENTOS TÉCNICOS

ARTÍCULO Nº 25 – DE LA CATEGORÍA OK JUNIOR – OKJ:

I. Motor – TM S2-Junior, homologado FIAKarting 041/EJ/16, mono cilíndrico, 2 tiempos, 125cc, refrigeración líquida (circuito único para bloque, cilindro y culata), arranque por impulso y válvula de alivio en la culata, admisión por válvula de láminas (Reed-Valve), estirado por el proveedor determinado por CBA. Queda prohibido cualquier artificio que pueda impedir, dificultar o enmascarar las medidas que los Comisarios Técnicos consideren necesarias, y las inspecciones que requieran el desmontaje del motor serán realizadas por el proveedor, con el acompañamiento de los Comisarios, en la Sala de Inspección del Parc Ferme de las competiciones. Los motores deben seguir todas las medidas contenidas en el Formulario de Aprobación. El diagrama de escape debe ser de un máximo de 170°

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br

en las ventanas de escape, medido con una cuchilla de 0,20 mm de espesor y 5 mm de ancho, que se utilizará para establecer el inicio y el final de la medición. El volumen de la cámara de combustión será de al menos 12,0 cc, medido con un inserto estándar CIK-FIA. (volumen total a medida de 14,0 cc). Los precintos colocados por el proveedor (Brida/Cilindro/Cilindro/Pieza Eléctrica/Colector de Escape) pueden ser revisados en cualquier momento, y la rotura de cualquiera de ellos deberá ser comunicada inmediatamente a un Comisario Técnico, quien llamará al proveedor para el cambio, y la pieza sellada estará sujeta a verificación y, si se produce un cambio, puede provocar la descalificación del competidor de la actividad. CBA se reserva el derecho de inspeccionar el motor de cualquier competidor en cualquier momento, incluso si los motores se sortean entre los pilotos;



II. Vela: no se puede volver a trabajar. La rosca debe tener un diámetro de 14,0 mm, una longitud de 18,5 mm y un paso de 1,25 mm. El anillo de sellado no se puede quitar, y la rosca de la bujía debe estar al ras con la superficie interna de la culata, y solo se puede usar una de las bujías a continuación:

- A) NGK B9EG
- B) NGK B10EG

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar - Rio de Janeiro - RJ - Brasil - CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



- C) NGK B9EGV
 - D) NGK B10EGV
 - E) NGK BR9EIX IRIDIUM
 - F) NGK BR10EIX IRIDIUM
- III. Carburador – Homologación KTT CBA 008/CB/2021-24, dibujado con el motor, con números coincidentes. Debe seguir las medidas contenidas en su Formulario de Aprobación.
- IV. Brida: de acuerdo con la hoja de aprobación del motor.
- V. Colector de escape: según la Hoja de Homologación del motor.
- VI. Escape – Marca ELTO, homologado por la FIA, código TD18 JR, siguiendo la especificación publicada. No se permitirá la reelaboración ni la manipulación de su diseño original, por ningún motivo. Juego suministrado: colector de escape, silenciador, soporte del silenciador y resortes del soporte del silenciador.
- VII. Pirámide – de acuerdo con el Formulario de Homologación del motor.
- VIII. Paso de interfaz: 219.
- IX. Encendido – Será opcional, digital con corte o analógico sin variación.
- X. Filtro (silenciador de admisión) – marca Righetti Ridolfi, modelo Active 23, homologación FIA 005-SI-33, completo, sorteado con el motor, según el Formulario de Homologación. Solo se autorizarán bocinas de admisión de 23 mm de diámetro.
- XI. Chasis: debe estar homologado por FIAKarting o CBA. Los elementos del chasis no previstos en el RNK2024 deben seguir las disposiciones del Règlement Technique 2024 – FIA Karting para el Grupo 2 de Chasis.
- A) Eje trasero: según el ítem 4.3 del Règlement Technique 2024 – FIA Karting.
 - B) Bujes de rueda: de cualquier marca y tamaño.
 - C) La anchura máxima del kart no podrá superar los 140 cm, medidos de un extremo a otro en la parte exterior de las ruedas traseras.
- XII. Neumáticos: marca FIAKarting/CBA homologados MG SH2 OPTION. Dimensiones reglamentarias para los juegos de ruedas infladas + neumáticos:
Frontal: diámetro máximo 280 mm, ancho máximo 135 mm;
Trasero: diámetro máximo 300 mm, ancho máximo 215 mm.
- XIII. Peso: el peso de la combinación piloto/kart debe ser de al menos 145 kg.
- XIV. Identificación – Debe tener una matrícula con fondo amarillo y un número negro, y las letras OKJ.
- XV. RELACIÓN CORONA/PIÑÓN: a revelar en el Reglamento Particular del concurso.
- XVI. Combustible: uso obligatorio de combustible comprado exclusivamente a la organización para entrenamientos, tiempo (clasificación) y carreras. Las muestras pueden ser analizadas en cualquier momento y, si se detecta una diferencia entre algún parámetro de la muestra de referencia y el del

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVEIS

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



competidor, se podrán aplicar las siguientes sanciones:

- A) En entrenamiento: prohibición de participar en el siguiente entrenamiento o, si es el último, en la contrarreloj, con el competidor clasificado como último clasificado.
- B) Toma de Tiempos y Pruebas: descalificación por irregularidad técnica de la actividad después de la cual se realizó el análisis.

ARTÍCULO Nº 26 – DE LA CATEGORÍA OK – OK:

I. Motor – TM S2-Senior, homologado FIAKarting 041/ES/56, mono cilíndrico, 2 tiempos, 125cc, refrigeración líquida (circuito único para bloque, cilindro y culata), arranque por impulso y válvula de alivio en la culata, admisión por válvula de láminas (Reed-Valve), equipado con válvula de control de gases de escape (power-valve), sorteado por proveedor determinado por CBA. Queda prohibido cualquier artificio que pueda impedir, dificultar o enmascarar las medidas que los Comisarios Técnicos consideren necesarias, y las inspecciones que requieran el desmontaje del motor serán realizadas por el proveedor, con el acompañamiento de los Comisarios, en la Sala de Inspección del Parc Ferme de las competiciones. Los motores deben seguir todas las medidas contenidas en el Formulario de Aprobación. El diagrama de escape debe ser de un máximo de 194° en las ventanas de escape, medido con una cuchilla de 0,20 mm de espesor y 5 mm de ancho, que se utilizará para establecer el inicio y el final de la medición. El volumen de la cámara de combustión debe ser de al menos 9,0 cc, medido con un inserto CIK-FIA estándar. (volumen total a medida de 11,0 cc). Los precintos colocados por el proveedor (Brida/Cilindro/Cilindro/Pieza Eléctrica/Colector de Escape) pueden ser revisados en cualquier momento, y la rotura de cualquiera de ellos deberá ser comunicada inmediatamente a un Comisario Técnico, quien llamará al proveedor para el cambio, y la pieza sellada estará sujeta a verificación y, si se produce un cambio, puede provocar la descalificación del competidor de la actividad. CBA se reserva el derecho de llevar a cabo una inspección del motor de cualquier competidor en cualquier momento, incluso si los motores se sortean entre ellos;

II. Vela: no se puede volver a trabajar. La rosca debe tener un diámetro de 14,0 mm, una longitud de 18,5 mm y un paso de 1,25 mm. El anillo de sellado no se puede quitar, y la rosca de la bujía debe estar al ras con la superficie interna de la culata, y solo se puede usar una de las bujías a continuación:

- A) NGK B9EG
- B) NGK B10EG
- C) NGK B9EGV
- D) NGK B10EGV
- E) NGK BR9EIX IRIDIUM

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVEIS

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



- F) NGK BR10EIX IRIDIUM**
- III.** Carburador – Homologación KTT CBA 008/CB/2021-24, dibujado con el motor, con números coincidentes. Debe seguir las medidas contenidas en su Formulario de Aprobación.
- IV.** Brida: de acuerdo con la hoja de aprobación del motor.
- V.** Colector de escape: según la Hoja de Homologación del motor.
- VI.** Escape – Marca ELTO, homologado por la FIA, código TD18 SR, siguiendo las especificaciones divulgadas. No se permitirá la reelaboración ni la manipulación de su diseño original, por ningún motivo. Juego suministrado: colector de escape, silenciador, soporte del silenciador y resortes del soporte del silenciador.
- VII.** Pirámide – de acuerdo con el Formulario de Homologación del motor.
- VIII.** Paso de interfaz: 219.
- IX.** Encendido – Será opcional, digital con corte o analógico sin variación.
- X.** Filtro (silenciador de admisión) – marca Righetti Ridolfi, modelo Active 23, homologación FIA 005-SI-33, completo, sorteado con el motor, según el Formulario de Homologación. Solo se autorizarán bocinas de admisión de 23 mm de diámetro.
- XI.** Chasis: debe estar homologado por FIAKarting o CBA. Los elementos del chasis no previstos en el RNK2024 deben seguir las disposiciones del Règlement Technique 2024 – FIA Karting para el Grupo 2 de Chasis.
- A)** Eje trasero: según el ítem 4.3 del Règlement Technique 2024 – FIA Karting.
- B)** Bujes de rueda: de cualquier marca y tamaño
- C)** La anchura máxima del kart no podrá superar los 140 cm, medidos de un extremo a otro en la parte exterior de las ruedas traseras.
- XII.** Neumáticos – Marca MG SM2 PRIME homologada FIAKarting/CBA. Dimensiones reglamentarias para los juegos de ruedas infladas + neumáticos:
Frontal: diámetro máximo 280 mm, ancho máximo 135 mm;
Trasero: diámetro máximo 300 mm, ancho máximo 215 mm.
- XIII.** Peso – El peso de la combinación piloto/kart debe ser de al menos 155 Kg.
- XIV.** Identificación: debe tener una placa con fondo amarillo, un número negro y las letras OK.
- XV.** RELACIÓN CORONA/PIÑÓN: a revelar en el Reglamento Particular del concurso.
- XVII.** Combustible: uso obligatorio de combustible comprado exclusivamente a la organización para entrenamientos, tiempo (clasificación) y carreras. Las muestras pueden ser analizadas en cualquier momento y, si se detecta una diferencia entre algún parámetro de la muestra de referencia y el del competidor, se podrán aplicar las siguientes sanciones:
- A)** En entrenamiento: prohibición de participar en el siguiente entrenamiento o, si es el último, en la contrarreloj, con el competidor clasificado como último

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



clasificado.

- B)** Toma de tiempos y pruebas: descalificación por irregularidad técnica, de la actividad después de la cual se realizó el análisis

ARTÍCULO Nº 27 – DE LA CATEGORÍA KZ-KZ:

I. Motor: no debería ser posible separar el motor de la caja de cambios. El bloque motor debe constar de 2 partes solamente (separadas vertical u horizontalmente). Solo se permiten insertos para cojinetes de cigüeñal o sujetadores (orificios roscados, casquillos). Se permitirán motores monocilíndricos con admisión de válvula de paletas únicamente, de cualquier marca o modelo, homologados por FIAKarting, según su Formulario de Homologación y con una cilindrada máxima de 125cc. Carcasa de la válvula de paletas según la hoja de aprobación, sin bridas. El volumen de la cámara de combustión debe ser de al menos 11 cc, medido con un inserto FIAKarting estándar (volumen total en la medida de 13 cc). Las piezas originales del motor deben corresponder y ser siempre similares a las fotografías, dibujos, materiales y dimensiones físicas descritas en el Formulario de Homologación.

Parágrafo Primero: Quedarán prohibidas las siguientes modificaciones en el interior del motor:

A) Componentes internos del motor:

- curso;
- diámetro (más allá de los límites máximos);
- línea central de la biela;
- número de ventanas de transferencia y admisión en el cilindro y el bloque;
- número de conductos y ventanas de escape;
- otras restricciones según normativa específica.

B) Fuera del motor:

- número de carburadores y diámetro;
- aspecto externo del motor montado;

Parágrafo Segundo: Los siguientes cambios que no se consideran modificaciones en el aspecto externo del motor: color de las piezas, ajustes en las conexiones del Sistema de Refrigeración y modificaciones en las fijaciones (incluyendo pero no limitándose a la fijación del carburador, encendido, escape, embrague o el propio motor), siempre que su posición no sea diferente a la especificada en la Hoja de Homologación.

II. Freno – CBA, FIAKarting/CBA, FIAKarting CBA o FIAKarting autorizados deben ser aprobados, de acuerdo con el respectivo Formulario de Aprobación.

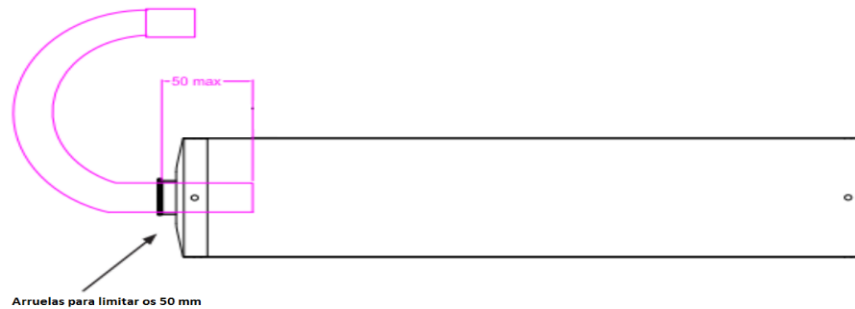
CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br

III. Escape – Original homologado con el motor, sin retrabajo, montado como se muestra en la siguiente ilustración. La emisión de ruido se comprobará mediante un medidor de decibelios, según la norma FIAKarting, y el control podrá realizarse en cualquier momento, por determinación de los Comisarios.



IV. Carburador – DELLORTO VSH 30.0mm, guillotina, original, sin retrabajo. Se permiten los intercambios internos de piezas, siempre y cuando se trate de piezas originales de Dellorto. El filtro de combustible interno y su placa se pueden quitar, pero si se mantienen, deben ser originales sin retrabajo.

V. Caja de cambios – Todas las marchas/relaciones deben ser originales, según el Formulario de Homologación. El cambio manual mediante palanca es obligatorio, sin sistema de corte de encendido.

VI. Brida – Será gratis.

VII. Vela: se puede marcar libremente, siempre que esté en serie y en producción original. No podrá volver a trabajar. La rosca debe tener un diámetro de 14,0 mm, una longitud de 18,5 mm y un paso de 1,25 mm. La junta tórica no se puede quitar y la rosca de la bujía debe estar enrasada con la superficie interior de la culata.



VIII. Pirámide – Debe ser original, sin retrabajos, según el formulario de homologación del motor.

IX. Filtro de aire – Será obligatorio utilizar el filtro de aire aprobado por CIK o CBA, sin retrabajo y completo.

X. Encendido – Analógico – Motor Original. Está permitido añadir masa al

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES



rotor de encendido, siempre que esté unido a él por medio de dos tornillos, sin modificar las características originales del rotor.

XI. Radiador - Deben montarse por encima de la línea superior de los tubos del chasis, a una altura máxima de 50 cm del suelo, a una distancia máxima de 55 cm por delante de la línea central del eje trasero.

XII. Relación de plato y piñón – Será libre.

XIII. El chasis – CBA o FIAKarting debe estar homologado, equipado con frenos traseros y delanteros, también homologado. Ninguna parte del chasis puede ser alterada de manera que altere sus características originales en el Formulario de Aprobación. Solo se liberará el retrabajo en el chasis para fijar la palanca de cambios.

Eje trasero: según el punto 4.3 de la Règlement Technique 2024 – FIA Karting

A) Bujes de rueda: Serán gratuitos.

B) La anchura máxima del kart no podrá superar los 140 cm, medidos de un extremo a otro en la parte exterior de las ruedas traseras.

C) Dimensiones reglamentarias para los juegos de ruedas infladas + neumáticos:

Frontal: diámetro máximo 280 mm, ancho máximo 135 mm;

Trasero: diámetro máximo 300 mm, ancho máximo 215 mm

XIV. Neumáticos – Marca MG SM2 PRIME homologada FIAKarting/CBA.

Dimensiones reglamentarias para los juegos de ruedas infladas + neumáticos:

Frontal: diámetro máximo 280 mm, ancho máximo 135 mm;

Trasero: diámetro máximo 300 mm, ancho máximo 215 mm.

XV. Peso: el peso de la combinación piloto/kart debe ser al menos:

Graduado KZ: 180Kg.

KZ Senior: 185 kg

XVI. Identificación – Debe tener una placa con fondo amarillo, un número negro y las letras *KZ* o *KZS*, según el artículo 45 de la RNK 2024.

XVII. Combustible: uso obligatorio de combustible comprado exclusivamente a la organización para entrenamientos, tiempo (clasificación) y carreras. Las muestras pueden ser analizadas en cualquier momento y, si se detecta una diferencia entre algún parámetro de la muestra de referencia y el del competidor, se podrán aplicar las siguientes sanciones:

A) En entrenamiento: prohibición de participar en el siguiente entrenamiento o, si es el último, en la contrarreloj, con el competidor clasificado como último clasificado.

B) Toma de Tiempos y Pruebas: descalificación por irregularidad técnica de la actividad después de la cual se realizó el análisis.

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVEIS

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



ARTÍCULO Nº 28 – DEL X30 MASTER – CATEGORÍA X30:

I. Motor – Autorizado CBA IAME X30 125cc RL-C TAG. - Acompañado de escape, regla, colector de escape, colector de admisión y embrague, suministrados por RBC PREPARAÇÕES DE MOTORES LTDA.

II. Vela: no se puede volver a trabajar. La rosca debe tener un diámetro de 14,0 mm, una longitud de 19,0 mm y un paso de 1,25 mm. El anillo de sellado no se puede quitar, y la rosca de la bujía debe estar al ras con la superficie interna de la culata, y solo se puede usar una de las bujías a continuación:

- A) NGK B9EG;
- B) NGK B10EG;
- C) NGK BR9EG;
- D) NGK BR10EG.

III. Carburador – Suministrado por RBC PREPARAÇÕES DE MOTORES LTDA junto con el motor.

IV. Filtro (*silenciador de admisión*): el CBA debe estar aprobado.

V. Sistema de refrigeración: se permitirá el uso de solo 01 radiador, 01 bomba de agua, 01 polea unida al eje trasero, siendo libre de conducir por correa dentada o junta tórica. Solo se pueden utilizar los termostatos especificados en el Formulario de Autorización del Motor, pero su uso o no es gratuito. El uso de aditivos para radiadores es gratuito, y está prohibido el uso de cualquier tipo de alcohol. Se permite cualquier sistema de deflexión de aire en los radiadores, siempre que no sea desmontable mientras el kart está en movimiento. Queda prohibido cualquier otro sistema de refrigeración o calefacción del refrigerante que no sea el principal. El refrigerante debe mantenerse al más alto nivel en todo momento, de lo contrario será descalificado.

VI. Chasis: debe estar homologado por FIAKarting o CBA. Los elementos del chasis no previstos en el RNK2024 deben seguir las disposiciones del Règlement Technique 2024 – FIA Karting para el Grupo 2 de Chasis.

- A) Eje trasero: según el ítem 4.3 del Règlement Technique 2024 – FIA Karting.
- B) Bujes de rueda: de cualquier marca y tamaño.
- C) La anchura máxima del kart no podrá superar los 140 cm, medidos de un extremo a otro en la parte exterior de las ruedas traseras.

VII. Neumáticos: marca FIAKarting/CBA homologados MG SH2 OPTION. Dimensiones reglamentarias para los juegos de ruedas infladas + neumáticos:

Frontal: diámetro máximo 280 mm, ancho máximo 135 mm;

Trasero: diámetro máximo 300 mm, ancho máximo 215 mm.

CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMÓVEIS

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



- VIII. Peso: el peso de la combinación piloto/kart debe ser de al menos 177 kg.
- IX. Identificación – Debe tener una matrícula con fondo amarillo, un número negro y las letras X30
- X. Embrague:
- A) Velocidad máxima de acoplamiento para el inicio del movimiento con el piloto y en condiciones de conducción: 4000 rpm, y la comprobación se puede realizar incluso en la parrilla de salida. Es posible que se impida el arranque del piloto que se encuentre con un embrague no conforme.
 - B) El embrague debe estar completamente acoplado a 6000 rpm como máximo;
 - C) Los pilotos serán responsables de mantener el sistema de embrague dentro de unas dimensiones y tolerancias, y libre de cualquier sustancia que altere los coeficientes de fricción entre las piezas.
- XI. RELACIÓN CORONA/PIÑÓN: a revelar en el Reglamento Particular del concurso. Paso 219.
- XII. Encendido – El uso de la batería es obligatorio en cualquier momento en que el kart esté en la pista. Llegar al Parc Ferme sin batería supondrá la descalificación de la carrera.
- A) Se autoriza el uso de 01 abrazadera metálica alrededor de la batería para fijarla mejor al soporte, sujeto a la aprobación del Comisario Técnico.
 - B) La ayuda al arranque con una batería externa está prohibida mientras el kart está en la pista o en las áreas circundantes, estando permitida solo en el Parc Ferme o en la parrilla, y en caso de bandera roja (situación "Parc Ferme").
- XIII. Combustible: uso obligatorio de combustible comprado exclusivamente a la organización para entrenamientos, tiempo (clasificación) y carreras. Las muestras pueden ser analizadas en cualquier momento y, si se detecta una diferencia entre algún parámetro de la muestra de referencia y el del competidor, se podrán aplicar las siguientes sanciones:
- A) En entrenamiento: prohibición de participar en el siguiente entrenamiento o, si es el último, en la contrarreloj, con el competidor clasificado como último clasificado.
 - B) Toma de Tiempos y Pruebas: descalificación por irregularidad técnica de la actividad después de la cual se realizó el análisis

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br



ARTÍCULO Nº 29 – CASOS DE OMISIÓN: Los casos omitidos serán juzgados por los Comisarios Deportivos, con el análisis e informe técnico de los Comisarios Técnicos.

ARTÍCULO Nº 30 – DISPOSICIONES FINALES: Este reglamento (Deportivo y Técnico) fue elaborado por la COMISIÓN NACIONAL DE KARTING de la CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMOVILISMO. Queda terminantemente prohibido el uso total o parcial de las reglas deportivas y técnicas, nomenclaturas y referencias contenidas en las mismas, en competiciones que no cuenten con la supervisión de la CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMOBILISMO o sus afiliados.

Río de Janeiro, 24 de junio de 2024.

GIOVANNI RAMOS GUERRA
CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE AUTOMOBILISMO
Presidente

FABIO BORGES GRECO
CTDN - (BR)
Presidente

RUBENS LUIZ CÁNOVAS CARCASCI
CNK – (BR)
Presidente

CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE AUTOMÓVILES

Rua da Glória, 290 - 8º andar – Rio de Janeiro – RJ – Brasil – CEP 20241-180

Teléfono: (55-21) 2221-4895

Sitio web: www.cba.org.br - Correo electrónico: cba@cba.org.br